

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE  
POTRERO DE LOS FUNES, SANCIONA CON FUERZA DE:**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º:** Declárase de Interés Cultural al Tercer Salón de Arte, a realizarse en la Ciudad de Potrero de los Funes, San Luis, desde el día 29 de marzo al día 13 de abril de 2024.

**Artículo 2º:** Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

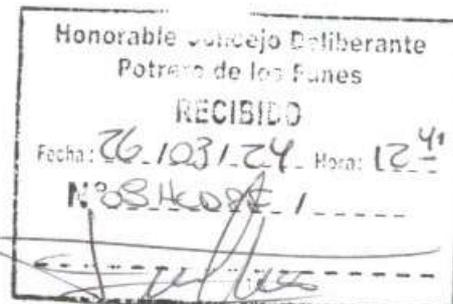
**Firma:**

**Presidente del Concejo Deliberante**

**Secretario del Concejo Deliberante**

**Potrero de los Funes, San Luis, 25 de marzo de 2024.**

*Rios Soledad*  
Rios Soledad



## PROYECTO DE ORDENANZA

### DECLARACIÓN DE INTERÉS CULTURAL AL TERCER SALÓN ARTE SAN LUIS.

#### VISTO:

La solicitud presentada por Comisión organizadora de dicho evento para la declaración de Interés Cultural al Tercer Salón Arte San Luis, a realizarse en la Ciudad de Potrero de los Funes, San Luis, desde el día 29 de marzo al día 13 de abril 2024, en la Caja de los Trebejos, y;

#### CONSIDERANDO:

Que la cultura constituye un elemento fundamental para el desarrollo integral de la sociedad, ya que promueve la creatividad, la innovación, la cohesión social y el sentido de pertenencia;

Que el Tercer Encuentro de las Artes tiene como objetivo promover el intercambio cultural entre artistas y la comunidad, a través de la realización de diversas actividades como talleres, exposiciones, espectáculos musicales y teatrales, entre otras;

Que este evento representa una oportunidad para que los vecinos de Potrero de los Funes y de la región, puedan disfrutar de una amplia variedad de expresiones artísticas, así como para que los artistas locales puedan mostrar sus talentos y difundir su obra;

Que la comisión organizadora tiene una amplia trayectoria en la organización de eventos culturales, lo que garantiza el éxito del Tercer Encuentro de las Artes;

Por ello y en uso de sus atribuciones: